

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 001184 DE 2010

(- 7 ABR 2010)

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SAF-004 de 2010 y se designan los Comités Habilitador y Evaluador”

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, así como la Resolución No. 007500 del 2 de septiembre de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, establece “La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos (...)”.

Que por resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin límite de cuantía y la de los contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 2° de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (entre otros).

W

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía por el Sistema de Subasta Inversa Presencial número SAF-004 de 2010 y se designan los Comités Habilitador y Evaluador"

Que para asegurar el cumplimiento de estos fines esenciales, el Ministerio de Transporte posee, bienes muebles e inmuebles que deben mantenerse y estar en condiciones de calidad que permita su óptimo desempeño.

Que las oficinas en donde funciona la Dirección Territorial Antioquia carecen en la actualidad de la estantería que permita el almacenamiento de documentos en debida forma de acuerdo con las normas que regulan el archivo y conservación de los documentos generados por la Entidad, lo cual fue evidenciado y establecido como hallazgo por parte de la Contraloría General de la República.

Que considerando lo anterior, y teniendo en cuenta que se procedió a tomar en arriendo el espacio destinado para instalar el archivo de la Dirección Territorial Antioquia, se hace necesario dotarlo de la estantería para instalar los módulos de almacenamiento que soportará los documentos producidos en la citada Dirección Territorial, siendo en consecuencia pertinente proceder a efectuar el respectivo proceso de selección del contratista que llevará a cabo esta labor.

Que de acuerdo con el plan de compras establecido para la vigencia 2010 y sus respectivas modificaciones, debidamente aprobadas por el Comité de Licitaciones y Contratos, se pretende adquirir la estantería para instalar los módulos de almacenamiento en la Dirección Territorial Antioquia, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas para la debida conservación de los documentos que en esa dependencia se produzcan.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación de los bienes a adquirir y los servicios a realizar, y se encuentra debidamente elaborado el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3º y 6º del Decreto 2474 de 2008, el cual fue adelantado por la Secretaría General a través del Grupo de Servicios Generales del Ministerio de Transporte.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 1º y 2º del Decreto 3806 de 2009, se procedió a convocar este proceso de selección única y exclusivamente a Mipymes que cumplieran con los requisitos establecidos en la normatividad vigente sobre la materia, publicándose en el Portal Único de Contratación el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones limitándose la participación en este proceso de selección, única y exclusivamente a Mipymes, desde el 15 y hasta el 23 de marzo de 2010.

Que dentro del plazo previsto para manifestar interés en participar en el proceso de selección con convocatoria limitada, esto entre la publicación del aviso de convocatoria pública y hasta el último día de publicación del proyecto de pliego de condiciones, ninguna Mipyme nacional, manifestó interés en participar en la Selección Abreviada de Menor Cuantía por el sistema de subasta inversa presencial No. SAF-004 de 2010.

Que por lo anterior se procedió a publicar nuevamente el proyecto de pliego de condiciones de este proceso de selección de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007, entre el 25 de marzo y el 5 de abril de 2010, precisando que en el mismo, pueden participar todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos legales y los señalados en el pliego de condiciones, sin limitación alguna por razón de su condición de Mipymes nacionales o su lugar de

W

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía por el Sistema de Subasta Inversa Presencial número SAF-004 de 2010 y se designan los Comités Habilitador y Evaluador”

domicilio principal.

Que de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal número 161 del 23 de febrero de 2010, existen los recursos para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SAF-004 de 2010, por un valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 79.200.000,00) MONEDA CORRIENTE**, incluido IVA.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para la Selección Abreviada de Menor Cuantía por el Sistema de Subasta Inversa Presencial número SAF-004 de 2010, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Que el Decreto número 2474 de 2008, en su artículo 12, parágrafo 2, determina la conformación de un Comité Evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y concordante con lo descrito en el numeral 8º del pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía por el Sistema de Subasta Inversa Presencial número SAF-004 de 2010.

Que de conformidad con el numeral 8º del Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada por el sistema de subasta inversa presencial número SAF-004 de 2009, se hace necesario conformar los Comités Jurídico y Técnico que deberán verificar los requisitos habilitantes establecidos en el citado numeral del pliego de condiciones.

Que los Comités Jurídico y Técnico efectuarán la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas que se presenten a la Selección Abreviada de Menor Cuantía por el Sistema de Subasta Inversa Presencial número SAF-004 de 2010, del 21 al 27 de abril de 2010.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía por el Sistema de Subasta Inversa Presencial número SAF-004 de 2010, cuyo objeto es el **“SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTANTERÍA MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO PARA EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE”**, y designar los Comités Habilitador Jurídico y Técnico.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía por el sistema de subasta inversa presencial.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma de la Selección Abreviada de Menor Cuantía por el sistema de subasta inversa presencial No. SAF-004 de 2010 será el siguiente:

MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR EL SISTEMA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL NUMERO SAF-004 DE 2010

W

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía por el Sistema de Subasta Inversa Presencial número SAF-004 de 2010 y se designan los Comités Habilitador y Evaluador”

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Publicación Aviso de convocatoria	25 DE MARZO DE 2010	
Publicación de Proyecto de Pliego de condiciones, Estudios y documentos previos.	25 DE MARZO DE 2010	5 DE ABRIL DE 2010
Observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones por parte de los proponentes.	25 DE MARZO DE 2010	5 DE ABRIL DE 2010
Elaboración de las Respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	6 DE ABRIL DE 2010	
Publicación de las respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	6 DE ABRIL DE 2010	
Resolución de apertura	7 DE ABRIL DE 2010	
Manifestación de interés en participar	8 DE ABRIL DE 2010	12 DE ABRIL DE 2010
Audiencia de Sorteo de consolidación de oferentes	13 DE ABRIL DE 2010 HORA 3:00 p.m., Subdirección Administrativa y Financiera-Of. 204 Ministerio de Transporte	
Apertura del proceso, inicio plazo para presentar propuestas y publicación pliego de condiciones definitivo	13 DE ABRIL DE 2010	
Visita Instalaciones (Opcional)	15 DE ABRIL DE 2010 HORA 3:00 p.m., Dirección Territorial Antioquia del Ministerio de Transporte, ubicada en la carrera 64C No. 78-580 Local 99-601 – Terminal de Transporte oficina 250 Norte de la ciudad de Medellín.	
Consulta de Pliego Definitivo	13 DE ABRIL DE 2010	20 DE ABRIL DE 2010
Observaciones al Pliego de Condiciones	13 DE ABRIL DE 2010	16 DE ABRIL DE 2010
Respuesta a las Observaciones del Pliego de Condiciones	19 DE ABRIL DE 2010	
Modificación al Pliego de Condiciones (adendas)	19 DE ABRIL DE 2010	
Cierre del proceso de selección abreviada. Presentación del Sobre Número 1- propuesta general y Sobre número 2- Oferta Económica.	20 DE ABRIL DE 2010, hora 3:00 P.M. Subdirección Administrativa y Financiera - Of. 204 Ministerio de Transporte	
Habilitación jurídica y técnica	21 DE ABRIL DE 2010	27 DE ABRIL DE 2010
Informe de evaluación en Secretaría General	28 DE ABRIL DE 2010	30 DE ABRIL DE 2010
Observaciones de los proponentes al informe de evaluación	28 DE ABRIL DE 2010	30 DE ABRIL DE 2010
Audiencia de Adjudicación – Respuestas Observaciones Informes de Evaluación - Subasta Inversa Presencial y adjudicación	4 DE MAYO DE 2010 HORA 3:00 p.m., Subdirección Administrativa y Financiera-Of. 204 Ministerio de Transporte	

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía por el Sistema de Subasta Inversa Presencial número SAF-004 de 2010 y se designan los Comités Habilitador y Evaluador”

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co a partir del 13 de abril de 2010. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte Avenida Eldorado – CAN- Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina 204 de la ciudad de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO QUINTO: El certificado de disponibilidad presupuestal con que cuenta el Ministerio de Transporte para el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía por el sistema de subasta inversa presencial es el número 161 del 23 de febrero de 2010.

ARTÍCULO SÉXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Designar como integrantes de los Comités Habilitador Jurídico y Habilitador y Evaluador Técnico de las propuestas presentadas en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía por el sistema de subasta inversa presencial número SAF-004 de 2010, a los siguientes funcionarios:

HABILITACIÓN JURÍDICA

Antonio José Serrano Martínez
Arlene Aparicio Sánchez
Myriam Stella Rozo Rodríguez

HABILITACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA:

Carolina Olaya Rincón

ARTÍCULO OCTAVO: Los Comités Habilitador y Evaluador realizarán las evaluaciones de las propuestas que se presenten a la Selección Abreviada de Menor Cuantía por el sistema de subasta inversa presencial número SAF-004 de 2010 del 21 al 27 de abril de 2010.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

-7 ABR 2010

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a


GUILLERMO LEÓN HOYOS HIGUITA 

Proyectó: Fernando González Vásquez *FGV*
Revisó SAF: Mery Acevedo Barrera / Rosa Elvira Avella Avendaño *aw*
Revisó OJ: Myriam Rozo Rodríguez – Arlene Aparicio Sánchez - Antonio José Serrano Martínez

Abril de 2010 *it* *004*